



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

03 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0482

VISTOS:

1. Certificado de Dirección de Asesoría Jurídica, Solicita cancelar servicios de notificaciones a Don Manuel Herrera Varas.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

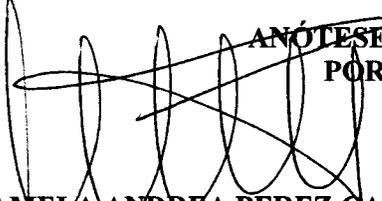
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a Don Manuel Alejandro Herrera Varas Rut: 12.220.677-7, por concepto de tramites de receptor judicial, las siguientes boletas de honorarios.

N° Boleta	Monto	Servicio
1753	55.556.-	Causa rol N° C-164-2013
1755	55.556.-	Causa rol N° C-184-2013
Total	111.112.- Impuesto Incluido	

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08-999 " Otros " del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas(2)
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

HARM/PAPC/MAY/cktv.-